



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: JEFERSON VELASQUEZ MARTÍNEZ
DDO: SOS CONTINGESNCIAS S.A.S.
RAD: 50573-31-89-002-2017-00219-00

INFORME SECRETARIAL: Puerto López, Meta, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez la presente diligencia informando que revisado el presente proceso se encontró que se encontraba a la letra pendiente por programar audiencia.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Puerto López - Meta, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no fue posible realizar la audiencia de que trata el artículo 80 CPTSS y de acuerdo al informe que antecede se fija fecha para llevar a cabo la misma el **07 de diciembre del 2021 a las 10:30am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 04 de octubre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 33. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bb31c5791c3f0a68585592ae1ba6b631ae4c1b9f7d75a84fa9c2b1bad87219e
6**

Documento generado en 01/10/2021 07:24:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**